COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA"- PLURIANUAL	*LPN Nº 111/21*	*404.724*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abog. Olivia Ruíz Díaz,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1739/2022, del 10/10/2022. • **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso,** Representantes de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1737/2022, del 10/10/2022. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1738/2022, del 10/10/2022	Asunción, Paraguay	14/10/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 448 de fecha 04/04/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA" PLURIANUAL – ID N° 404.724.*

Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4664/21 de fecha 09/11/2021, la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 341 del 17/11/2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 13/10/22 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de (05) sobres de ofertas de los participantes del proceso, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. CHACO INTERNACIONAL-RUC 80026564-5	GS. 1.929.600.000
2. MEDYCAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA -RUC: 80092809-1	GS. 47.520.000.000
3. DROGUEPAR S.A. - RUC: 80025218-7	GS.47.284.000.000
4. VICENTE SCAVONE &CIA. SAE - RUC: 80001446-4	GS. 22.654.890.000
5. CONSORCIO DE INSUMOS QUIRURGICOS DEL PARAGUAY	GS. 46.918.000.000

Los demás datos de las ofertas se encuentran consignadas en el Acta de apertura de sobres, publicado en el Portal de la DNCP.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la firma VICENTE SCAVONE & CIA. manifiesta cuanto sigue:

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Observaciones: (1) Dejamos constancia que las empresas Droguepar, Medical Supply y DYSA HEALTHCARE S.A para los items 1 y 2 cotizan el mismo producto y del mismo fabricante, en este caso APSA.
En la carpeta copia de las mencionadas empresas, no se visualiza el certificado de origen nacional el cual puede ser visualizado en la pagina web de la VUE del MIC.
Para la empresas antes mencionadas, (ninguna) solo presentan los documentos sustanciales, motivo por el cual no se puede constatar las documentaciones requeridas en el PBC.
Para lo que hubiere lugar

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: con relación a las observaciones presentadas, se aclara que las mismas serán solicitadas y consideradas al momento de la evaluación, en caso de que las firmas fueren pasibles de adjudicación.

El representante de la firma CONSORCIO DE INSUMOS QUIRURGICOS DEL PARAGUAY manifiesta cuanto sigue:

Observaciones: La Empresa Scavone no presenta contratos ni facturas que avalen la experiencia requerida de acuerdo a la ultima version del PBC "Experiencia en Packs quirurgicos"
- No presenta Registro Sanitario
- No presenta Especificaciones tecnicas y catalogo para corroborar cumplimiento
- No presenta carta de autorizacion del fabricante, legalizado y Consularizado e Inscripto en el registro Publico.

DESCARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: con relación a las observaciones presentadas, se aclara que las mismas serán solicitadas y consideradas al momento de la evaluación, en caso de que las firmas fueren pasibles de adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	CHACO INTERNACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MEDYCAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DROGUEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	VICENTE SCAVONE &CIA. SAE -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO DE INSUMOS QUIRURGICOS DEL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S
Dra. Clavelia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Abog. Olivia Ruiz Díaz

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	DROGUEPAR S.A..	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Javier Osvaldo Martínez	529398	3680245	AÑO-2022-DOCENCIA
2	Luis Ramón Duart Denis	3807980	3680237	NO REGISTRA DATOS

* Javier Osvaldo Martínez, conforme a la constancia mencionada presenta registro en el SINARH, desempeñándose como docente. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) *"los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica"* se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

N°	MEDYCAL SUPPLY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Mirian Catalina Flecha Florentín	1663241	3680350	NO REGISTRAN DATOS
2	María Lorena Giménez Daguerre	2466297	3680329	
3	Mónica Andrea Sánchez Alonso	3514308	3680322	
4	Ana María Ruiz Flores	4630241	3680314	
5	José Antonio Ramón Arce Villalba	4719065	3680309	
6	Jorge Alberto Pérez González	3206315	3680302	
7	Liz Fabiola Dávalos Pineda	4204302	3680297	
8	Sebastián Rojas Méndez	3178493	3680294	
9	Ramón Eduardo Doría Zubizarreta	3467068	3680289	

N°	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar	2484456	3680537	NO REGISTRAN DATOS
2	Mario Ricardo Maciel	1514148	3680530	
3	Víctor Daniel Chamorro Jure	794097	3680523	
4	Luis Arsenio Ávila Cacavelos	966103	3680518	
5	Guillermo René Molas	720276	3680514	
6	Luis Carlos Giagni Rojas	611215	3680507	
7	Susana María Scavone Cárdenas	405547	3680504	
8	Rosana María Irene Scavone de Gamarra	701571	3680500	
9	María Victoria Scavone Cárdenas	405546	3680493	
10	Claudia Teresa María Scavone Cárdenas	701570	3680484	
11	César José Luis Scavone Cárdenas	859784	3680471	
12	Vicente José Scavone Cárdenas	405545	3680467	
13	Silvana María Candia Caballero	3170826	3680463	
14	Patricia María Antia Scavone Cárdenas	488416	3680461	
15	María Herminia Margarita Eugenia Caballero Scavone	488415	3680454	
16	Christian Alexander Wentzensen Forster	815228	3680451	
17	Oscar Aníbal Delgado López	647679	3680447	
18	Pascual Manuel Scavone Giagni	1848059	3680481	

N°	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Valentina María López Escobar	5964962	3701189	NO REGISTRAN DATOS
2	Silvana María López Escobar	4803120	3701157	
3	Luciana María López Escobar	5964963	3701168	
4	Martín Efrén López Escobar	5964961	3701177	
5	Carmen Stella Escobar Barriocanal	816225	3701140	
6	Efrén Cornelio López Oviedo	685931	3701149	

N°	CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY - DYSA HEALTHCARE S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Lucia Inés Hellmers Llano	2511536	3686690	NO REGISTRAN DATOS
2	Federico Guillermo Hellmers Llano	1580571	36866687	
3	Florencia Beatriz Llano de Hellmers	608021	3686686	
4	Juan Gabriel Appleyard Pettengil	1839330	3686685	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. A... Alonzo
Comité Evaluación
DOCENTE - MSPBS

Dra. Claudia Frete...
Comité Evaluación
DOCENTE - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

5	Juan Carlos Pettengil Castillo	2392801	3686680	NO REGISTRAN DATOS
6	Ricardo Arturo Hellmers Llano	1455624	3686677	
7	Ricardo Hellmers Fonseca	424973	3686674	

N°	CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY - ATENIK S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	David Aníbal Martínez Godoy	1269130	3701026	NO REGISTRAN DATOS
2	Rose Marie Segovia de Mannarini	647504	3701034	
3	Hugo Alberto Lefebre Duba	755873	3701040	JUBILADO
4	Marcial Núñez Giménez	2201385	3701008	NO REGISTRAN DATOS
5	Alberto Ignacio Báez Rodríguez	1122884	3701014	
6	Marco Antonio Trovato Villalba	1038873	3700998	
7	Julio César Trovato Villalba	864219	3700974	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1851/2022 de fecha 19/10/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 1153/2022, de fecha 21/10/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATOS CONTRACTUALES con las empresas "CHACO INTERNACIONAL-RUC 80026564-5, MEDYCAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA -RUC: 80092809-1, DROGUEPAR S.A. - RUC: 80025218-7, VICENTE SCAVONE &CIA. SAE - RUC: 80001446-4, CONSORCIOS QUIRURGICOS DEL PARAGUAY, a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa por Memorándum DEC N.º 727/2022 de fecha 24/10/2022 en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N.º 1852/2022 del 18/10/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde los oferentes ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

DROGUEPAR S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2305/2022	Respuesta
Patente comercial correspondiente al segundo semestre del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2310/2022	Respuesta
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – sección Formulario Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2341/2022	Respuesta
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes en PACKS QUIRURGICOS, que como mínimo sea equivalente al 25% del monto total ofertado en la presente licitación, que podrían ser de cualquiera de los 3 ULTIMOS AÑOS 2019-2020-2021.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2505/2022	Respuesta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Di...

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. Catálogo de lo ofertado. Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consularizada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta. Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberá presentar.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2684/2022	Respuesta
•En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio ofertado al menor precio del: ÍTEM 1: a Gs. 462.900 ÍTEM 2: a Gs. 276.300	Presenta

VICENTE SCAVONE & CIA SAE	
Se solicita según Nota DLIC 2307/2022	Respuesta
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes en PACKS QUIRURGICOS, que como mínimo sea equivalente al 25% del monto total ofertado en la presente licitación, que podrían ser de cualquiera de los 3 ULTIMOS AÑOS 2019-2020-2021.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2506/2022	Respuesta
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. Catálogo de lo ofertado. Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consular izada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberá presentar.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2521/2022	Respuesta
Desglose de Precios para los ítems 1-2.-	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2585/2022	Respuesta
Catálogo de lo ofertado: SOLICITAR TRADUCCIÓN Autorización del Fabricante. Para Productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consularizada y apostillada en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta. SOLICITAR EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2686/2022	Respuesta
•En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio ofertado al menor precio del: ÍTEM 3 a Gs. 2.680	Presenta

MEDYCAL SUPPY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2306/2022	Respuesta
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes en PACKS QUIRURGICOS, que como mínimo sea equivalente al 25% del monto total ofertado en la presente licitación, que podrían ser de cualquiera de los 3 ULTIMOS AÑOS 2019-2020-2021.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2507/2022	Respuesta

Lic. Letidia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Dra. Claudia Frates
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Alfredo Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Diaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. Catálogo de lo ofertado. Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consular izada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberá presentar.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2523/2022	Respuesta
Desglose de Precio para el ítem 1.-	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2685/2022	Respuesta
•En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio ofertado al menor precio del: ÍTEM 1 a Gs. 462.900.	Presenta

CONSORCIO DE INSUMOS QUIRURGICOS DEL PARAGUAY	
Se solicita según Nota DLIC 2310/2022	Respuesta
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – Sección Formularios. - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2508/2022	Respuesta
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. Catálogo de lo ofertado. Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consular izada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberá presentar.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2522/2022	Respuesta
Desglose de Precio para el ítem 2.-	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2586/2022	Respuesta
Autorización del Fabricante. Para Productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consularizada y apostillada en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta. Certificación internacional ANSI/ AAMI PB 70: 12. EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberá presentar	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2683/2022	Respuesta
•En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio ofertado al menor precio del: ÍTEM 2: a Gs. 276.300	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2716/2022	Respuesta
DYSA: •Copias de Contratos, facturaciones, que avalen la experiencia requerida de INSUMOS MÉDICOS Y/O PACKS QUIRÚRGICOS de los Ejercicios Fiscales en los años 2019 2020 – 2021 •Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL ATENIK: •Copias de Contratos, facturaciones, que avalen la experiencia requerida de INSUMOS MÉDICOS Y/O PACKS QUIRÚRGICOS del os Ejercicios Fiscales en los años 2019 2020 – 2021 •Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGDLIC - MSPBS

Lic. Angel Montiel
Comité de Evaluación
DGDLIC - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2304/2022	Respuesta
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes en PACKS QUIRURGICOS, que como mínimo sea equivalente al 25% del monto total ofertado en la presente licitación, que podrían ser de cualquiera de los 3 ULTIMOS AÑOS 2019-2020-2021. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 5 – sección Formulario.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2509/2022	Respuesta
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. Catálogo de lo ofertado. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de dispositivos médicos, según corresponda, del oferente y del fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consular izada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberá presentar.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2587/2022	Respuesta
Certificación internacional ANSI/ AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberá presentar. SOLICITAR TRADUCCIÓN Catálogo de lo ofertado SOLICITAR TRADUCCIÓN	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No se precisaron correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Con relación a los precios cotizados que se encuentran por fuera de los rangos establecidos para los precios referenciales, los mismos fueron analizados conforme la primera mejor oferta económica e indicados en el cuadro comparativo de ofertas. Todos los precios que se encuentran por debajo del referencial son considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta al desglose de precios presentada por las firmas en competencia, siendo estos de mayor ventaja económica.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (MPN): Conforme fue verificado en el portal del MIC, los siguientes productos cuentan con CPEN:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	CPEN
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY	1	Packs quirúrgicos	APSA	PARAGUAY	121337
MEDICAL SUPPLY SA			APSA	PARAGUAY	121337
DROGUEPAR SA			APSA	PARAGUAY	121337
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY	2	Packs quirúrgicos	APSA	PARAGUAY	121336
MEDICAL SUPPLY SA			APSA	PARAGUAY	121336
DROGUEPAR SA			APSA	PARAGUAY	121336

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Dra. Carla Frutos Comité de Evaluación DGDLIDS - MSPBS
Lic. Alonzo Comité de Evaluación DGDLIDS - MSPBS
Abog. Olivia Ruiz Díaz

PARA EL ÍTEM 1

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN INICIAL	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
VICENTE SCAVONE CIA SAE	246.369	N/A	1	344.917	1
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY	462.900	121337	2	462.900	2
DROGUEPAR SA	472.200	121337	3	472.200	3
MEDICAL SUPPLY SA	481.500	121337	4	481.500	4

PARA EL ÍTEM 2

OFERENTES	PRECIO OFERTADO	CPEN	POSICIÓN INICIAL	PRECIO CON MPN	POSICION FINAL
VICENTE SCAVONE CIA SAE	69.402	N/A	1	97.163	1
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY	276.300	121337	2	276.300	2
DROGUEPAR SA	284.600	121337	3	284.600	3
MEDICAL SUPPLY SA	290.300	121337	4	290.300	4

Para el ítem 3 no se cotizan productos nacionales, por tanto, NO APLICA.

Los ítems donde se aplicó el MPN quedan ordenados de acuerdo a las columnas "POSICIÓN FINAL".

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DROGUEPAR S.A.	1716288
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1716425
3	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	1716260
4	MEDYCAL SUPPLY S.A.	1716244
5	CONSORCIO DE INSUMOS QUIRURGICOS DEL PARAGUAY (DYSA HEALTHCARE S.A.- ATENIK S.A.)	NP

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*DROGUEPAR S.A.*	*CHACO INTERNACIONAL S.A.*	*VICENTE SCAVONE &CIA SAE*	*MEDYCAL SUPLLY S.A.*	*CONSORCIO DE INSUMOS QUIRURGICOS DEL PARAGUAY*	
					DYSA HEALTHCARE S.A.	*ATENIK S.A.*
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 3/4 10	C F 1/3	C F 1/3	C Fs. 1/3	C F 1/3	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 5/9	C Fs. 4/5	C Fs. 5/15	C Fs. 4/6	C FS 4/7	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C SIPE	C Fs.18	C SIPE	C SIPE	C Respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C S/ Verif. Portal del MIC	N/A	N/A	C S/ Verif. Portal del MIC	C S/ Verif. Portal del MIC	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 11	C Respuesta	C Fs. 20	C Fs. 10	C FS 36/37	C Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs. 9	C SIPE	

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Dra. [illegible] Comité [illegible] DGSIES - MSPBS
Lic. A. Alonzo Comité [illegible] DGSIES - MSPBS
Abog. Olivia Ruiz Díaz

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DROGUEPAR S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	MEDYCAL SUPLLY S.A.	CONSORCIO DE INSUMOS QUIRURGICOS DEL PARAGUAY	
					DYSA HEALTHCARE S.A.	ATENIK S.A.
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Respuesta	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C Fs. 29
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C Fs.30/35	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIÓN: de aquí en adelante únicamente se estará analizando la oferta pasible de adjudicación, de acuerdo al orden determinado en el Cuadro Comparativo de Ofertas; en virtud del Art. 63. En caso de detectarse incumplimientos se estarán analizando las demás ofertas.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	Cumple 18-48	N/A	N/A	N/A
3	DROGUEPAR S.A.	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	Cumple 38-44	N/A	N/A	N/A
5	CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY – DYSA HEALTHCARE S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
5	CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY – ATENIK S.A.	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado el Punto ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **CHACO INTERNACIONAL S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	82.593.049.557 / 17.433.541.200	4,74	3,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.720.618.064 / 119.196.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	19.990.404.214 / 120.150.064.652	0,17	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.367 / 24.300.000.000	0,27	6.313.355.471 / 82.550.000.000	0,08	0,24	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
Dpto. Financiero
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Dpto. Financiero
M.S.P. y B.S.

Dra. Cinthia Fretes
Dpto. Financiero
M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz D.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA MEDSUPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.424.994.676 / 13.294.006.153	2,06	19.997.971.959 / 16.026.584.294	1,25	51.660.085.227 / 32.471.355.042	1,59	1,63	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.609.282.358 / 32.382.085.302	0,88	16.379.315.779 / 29.917.438.023	0,55	56.313.944.005 / 62.225.721.020	0,90	0,78	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	211.166.079 / 500.000.000	0,42	230.384.961 / 500.000.000	0,46	1.585.847.938 / 500.000.000	3,17	1,35	CUMPLE

EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	357.288.158.748 / 94.757.077.667	3,77	386.067.972.231 / 114.286.063.520	3,38	459.392.126.507 / 144.040.067.821	3,19	3,45	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	114.257.077.667 / 452.240.419.674	0,25	133.786.063.520 / 501.142.937.852	0,27	206.586.094.379 / 630.616.229.849	0,33	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	45.336.768.763 / 210.000.000.000	0,22	39.258.041.410 / 210.000.000.000	0,19	55.673.261.138 / 336.000.000.000	0,17	0,19	CUMPLE

EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	58.974.460.774 / 39.646.857.246	1,49	71.888.149.782 / 48.647.526.556	1,48	172.619.442.683 / 127.739.106.420	1,35	1,44	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	42.955.178.945 / 77.310.219.923	0,56	52.235.018.806 / 88.260.943.133	0,59	149.870.438.773 / 189.151.012.921	0,79	0,65	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.086.706.609 / 24.000.000.000	0,30	3.359.536.764 / 30.000.000.000	0,11	3.980.826.815 / 30.000.000.000	0,13	0,18	CUMPLE

EMPRESA DROGUEPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.516.676.689 / 1.630.168.589	2,77	4.321.048.810 / 1.114.070.875	3,88	4.382.235.316 / 485.110.600	9,03	5,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.148.060.589 / 8.857.547.776	0,24	1.114.070.875 / 7.174.778.646	0,16	1.077.739.144 / 7.502.252.117	0,14	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	43.569.812 / 2.000.000.000	0,02	175.884.814 / 2.000.000.000	0,09	363.805.202 / 2.000.000.000	0,18	0,10	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana [illegible]
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPyBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPyBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

EMPRESA **ATENIK S.A.**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020 MONTO G.	AÑO 2020 ÍNDICE	INDICE 1 EJERCICIO FISCAL 2020	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.275.015.791 / 1.167.453.150	3,66	3,66	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.167.453.150 / 4.278.443.613	0,27	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.074.990.463 / 30.000.000	102,50	102,50	CUMPLE

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Copias de Contratos y/o facturaciones
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Cumple Nota Respuesta
MEDICAL SUPPLY S.A.	Cumple Nota Respuesta
DROGUEPAR S.A.	Cumple Nota Respuesta
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	No Cumple Nota Respuesta
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY	Cumple Nota Respuesta

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos y/o Facturaciones de provisión de bienes en PACKS QUIRURGICOS, que como mínimo sea equivalente al 25 % del monto total ofertado en la presente licitación, que podrían ser de cualquiera de los 3 ÚLTIMOS AÑOS 2019 - 2020 - 2021.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.929.600.000	482.400.000	483.170.000	CUMPLE
MEDICAL SUPPLY S.A.	47.520.000.000	11.880.000.000	12.480.000.000	CUMPLE
DROGUEPAR S.A.	47.284.000.000	11.821.000.000	18.040.000.000	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	22.654.890.000	5.663.722.500	No se ajusta a lo requerido en características, monto y periodo 2019-2020-2021	NO CUMPLE
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY	22.654.890.000	5.663.722.500	24.000.000.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT / MUESTRAS
VICENTE SCAVONE CIA SAE	1	Packs quirúrgicos	XINGRONG ZHONGTAI YINGTAI	CHINA	C	NC
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY			APSA	PARAGUAY	C	C
DROGUEPAR SA			APSA	PARAGUAY	C	C
MEDICAL SUPPLY SA			APSA	PARAGUAY	C	C

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Lic. A... Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Dra. Claudia Frutos Comité de Evaluación
Abog. Olivia Ruiz Díaz

VICENTE SCAVONE CIA SAE	2	Packs quirúrgicos	XINGRONG ZHONGTAI YINGTAI	CHINA	C	NC
MEDICAL SUPPLY SA			APSA	PARAGUAY	C	C
DROGUEPAR SA			APSA	PARAGUAY	C	C
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY			APSA	PARAGUAY	C	C
CHACO INTERNACIONAL SA	3	Compresa de vientre	CONFFIDEL	CHINA	C	C
VICENTE SCAVONE CIA SAE			CAMIA	CHINA	C	C

Conforme a las bases y condiciones fueron verificadas las documentaciones y especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado, tomando para el análisis la documentación arrimada por los oferentes. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada ítem / empresa, se encuentra en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.
Asimismo, se procede a **disminuir** las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta aproximarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro.

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/PBC	Cantidad Máxima s/PBC	Precio unitario Ofertado	MEJOR PRECIO	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Máxima Ajustada
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY	1	35.000	70.000	462.900	462.900	50%	17.500	35.000	31.280
DROGUEPAR SA				472.200		30%	10.500	21.000	18.768
MEDICAL SUPPLY SA				481.500		20%	7.000	14.000	12.512
MEDICAL SUPPLY SA	2	25.000	50.000	276.300	276.300	50%	12.500	25.000	22.343
DROGUEPAR SA				284.600		30%	7.500	15.000	13.406
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY				290.300		20%	5.000	10.000	8.937
CHACO INTERNACIONAL SA	3	360.000	720.000	2.680	2.680	100%	360.000	720.000	643.464

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

- ADJUDICAR a la siguiente firma oferente, conforme al sistema de adjudicación **por ítems**; en virtud a que cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas requeridas:

CHACO INTERNACIONAL S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	42191809-001	Compresa de vientre	Unidad	Unidad	Conffidel	China	2.680	360.000	643.464	964.800.000	1.724.483.520
MONTOS TOTALES										964.800.000	1.724.483.520

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE. -

CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY											
Ítem	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42131703-001	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	462.900	17.500	31.280	8.100.750.000	14.479.512.000
2	42131703-001	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	276.300	5.000	8.937	1.381.500.000	2.469.293.100
MONTOS TOTALES										9.482.250.000	16.948.805.100

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Lic. [illegible] Alonzo Comité de Evaluación DGCES - MSPBS
Dra. Claudia Frutos Comité de Evaluación DGCES - MSPBS
Abog. Olivia Ruiz Díaz

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIEN. –

DROGUEPAR SA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42131703-001	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	462.900	10.500	18.768	4.860.450.000	8.687.707.200
2	42131703-001	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	276.300	7.500	13.406	2.072.250.000	3.704.077.800
MONTOS TOTALES										6.932.700.000	12.391.785.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL. -

MEDICAL SUPPLY SA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42131703-001	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	462.900	7.000	12.512	3.240.300.000	5.791.804.800
2	42131703-001	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	276.300	12.500	22.343	3.453.750.000	6.173.370.900
MONTOS TOTALES										6.694.050.000	11.965.175.700

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS. -

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN:

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CHACO INTERNACIONAL SA	3	964.800.000	1.724.483.520
CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY	1 y 2	9.482.250.000	16.948.805.100
DROGUEPAR SA	1 y 2	6.932.700.000	12.391.785.000
MEDICAL SUPPLY SA	1 y 2	6.694.050.000	11.965.175.700
MONTOS TOTALES		24.073.800.000	43.030.249.320

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES VEINTICUATRO MIL SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUARENTA Y TRES MIL TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE. -

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 22 de noviembre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Freites
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 111/21 ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA - ID 404,724

								1. VICENTE SCAVONE CIA SAE					2. CONSORCIO DE INSUMOS QUIRÚRGICOS DEL PARAGUAY					3. MEDICAL SUPPLY SA					4. CHACO INTERNACIONAL SA					5. DROGUEPAR SA				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total Máximo	% Variación
1	42131703-001	Packs quirurgicos	Unidad	Kit	35.000	70.000	413.333	XINGRONG ZHONGTAI YINGTAI	CHINA	246.369	17.245.830.000	-40	APSA	PARAGUAY	462.900	32.403.000.000	12	APSA	PARAGUAY	481.500	33.705.000.000	16	—	—	—	—	—	APSA	PARAGUAY	472.200	33.054.000.000	14
2	42131703-001	Packs quirurgicos	Unidad	Kit	25.000	50.000	246.667	XINGRONG ZHONGTAI YINGTAI	CHINA	69.402	3.470.100.000	-72	APSA	PARAGUAY	290.300	14.515.000.000	18	APSA	PARAGUAY	276.300	13.815.000.000	12	—	—	—	—	—	APSA	PARAGUAY	284.600	14.230.000.000	15
3	42191809-001	Compresa de vientre	Unidad	Unidad	360.000	720.000	2.450	CAMIA	CHINA	2.693	1.938.960.000	10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	CONFPIDEL	CHINA	2.680	1.929.600.000	9	—	—	—	—	—
									MONTOS TOTALES		22.654.890.000			MONTOS TOTALES		46.918.000.000			MONTOS TOTALES		47.520.000.000		MONTOS TOTALES		1.929.600.000			MONTOS TOTALES		47.284.000.000	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Cl[illegible] Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 111/21

ELABORADO POR: LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ, MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 111/21

En el marco de la **LPN N° 111/21** *"ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA"*– **404724**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
2	**MEDICAL SUPPLY S.A.**	Cumple 18-48	N/A	N/A	N/A
3	**DROGUEPAR S.A.**	Cumple SIPE	N/A	N/A	N/A
4	**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**	Cumple 38-44	N/A	N/A	N/A
5.1	**CONSORCIO INUSMOS QUIRURGICOS PY-DYSA S.A.**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
5.2	**CONSORCIO INUSMOS QUIRURGICOS PY-ATENIK S.A.**	Cumple Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
D.C.F.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	82.593.049.557 / 17.433.541.200	4,74	3,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.720.618.064 / 119.196.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	19.990.404.214 / 120.150.064.652	0,17	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.367 / 24.300.000.000	0,27	6.313.355.471 / 82.550.000.000	0,08	0,24	CUMPLE

EMPRESA MEDSUPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.424.994.676 / 13.294.006.153	2,06	19.997.971.959 / 16.026.584.294	1,25	51.660.085.227 / 32.471.355.042	1,59	1,63	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.609.282.358 / 32.382.085.302	0,88	16.379.315.779 / 29.917.438.023	0,55	56.313.944.005 / 62.225.721.020	0,90	0,78	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	211.166.079 / 500.000.000	0,42	230.384.961 / 500.000.000	0,46	1.585.847.938 / 500.000.000	3,17	1,35	CUMPLE

EMPRESA DROGUEPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.516.676.689 / 1.630.168.589	2,77	4.321.048.810 / 1.114.070.875	3,88	4.382.235.316 / 485.110.600	9,03	5,23	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.148.060.589 / 8.857.547.776	0,24	1.114.070.875 / 7.174.778.646	0,16	1.077.739.144 / 7.502.252.117	0,14	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	43.569.812 / 2.000.000.000	0,02	175.884.814 / 2.000.000.000	0,09	363.805.202 / 2.000.000.000	0,18	0,10	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	357.288.158.748 / 94.757.077.667	3,77	386.067.972.231 / 114.286.063.520	3,38	459.392.126.507 / 144.040.067.821	3,19	**3,45**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	114.257.077.667 / 452.240.419.674	0,25	133.786.063.520 / 501.142.937.852	0,27	206.586.094.379 / 630.616.229.849	0,33	**0,28**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	45.336.768.763 / 210.000.000.000	0,22	39.258.041.410 / 210.000.000.000	0,19	55.673.261.138 / 336.000.000.000	0,17	**0,19**	CUMPLE

EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	58.974.460.774 / 39.646.857.246	1,49	71.888.149.782 / 48.647.526.556	1,48	172.619.442.683 / 127.739.106.420	1,35	**1,44**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	42.955.178.945 / 77.310.219.923	0,56	52.235.018.806 / 88.260.943.133	0,59	149.870.438.773 / 189.151.012.921	0,79	**0,65**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.086.706.609 / 24.000.000.000	0,30	3.359.536.764 / 30.000.000.000	0,11	3.980.826.815 / 30.000.000.000	0,13	**0,18**	CUMPLE

EMPRESA ATENIK S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		INDICE 1 EJERCICIO FISCAL 2020	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.275.015.791 / 1.167.453.150	3,66	**3,66**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.167.453.150 / 4.278.443.613	0,27	**0,27**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.074.990.463 / 30.000.000	102,50	**102,50**	CUMPLE

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con el 100% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, o de lo contrario, el socio líder deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos y/o Facturaciones de provisión de bienes en PACKS QUIRURGICOS, que como mínimo sea equivalente al 25 % del monto total ofertado en la presente licitación, que podrían ser de cualquiera de los 3 ÚLTIMOS AÑOS 2019 - 2020 - 2021.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copias de Contratos y/o facturaciones	R1

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	Cumple Nota Respuesta
2	**MEDICAL SUPPLY S.A.**	Cumple Nota Respuesta
3	**DROGUEPAR S.A.**	Cumple Nota Respuesta
4	**VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.**	No Cumple Nota Respuesta
5	**CONSORCIO INUSMOS QUIRURGICOS PY**	Cumple Nota Respuesta

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
CHACO INTERNACIONAL S.A.	1.929.600.000	**482.400.000**	483.170.000	**CUMPLE**
MEDICAL SUPPLY S.A.	47.520.000.000	**11.880.000.000**	12.480.000.000	**CUMPLE**
DROGUEPAR S.A.	47.284.000.000	**11.821.000.000**	18.040.000.000	**CUMPLE**
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	22.654.890.000	**5.663.722.500**	No se ajusta a lo requerido en provisión de bienes en PACKS QUIRURGICOS	**NO CUMPLE**
CONSORCIO INUSMOS QUIRURGICOS PY	22.654.890.000	**5.663.722.500**	24.000.000.000	**CUMPLE**

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Licitación 404724 - LPN N° 111/21 ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA USO HOSPITALARIA

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego El...

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 13 de octubre del 2022 - 10:15
Designacion: 12 de octubre del 2022
SIMESE N°: 204232/21
Memorando DOC-DLIC N°: 1737 /22
Inicio y Entrega de Evaluacion : 08 de noviembre del 2022 - 18 de noviembre del 2022

OFERENTE: DROGUEPAR S.A: Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigid... el pliego de b... es y condiciones, asi como las muestras presentadas

Capacidad Técnica	*ITEM 1* *PAQUETE QUIRÚRGICO PARA CIRUGÍA GENERAL*	*ITEM 2* *PAQUETE QUIRÚRGICO PARA CIRUGÍA MENOR*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Paquete quirúrgico estéril de 45 x 35 x 15 cm +/- 5 cm, un solo uso, descartable para cirugía general; sistema de empaquetado debe ser 1 capa superior externo o frontal de polietileno de 120 gr +/- 10 y 1 capa parte interna o trasera con papel grado médico. Cada paquete deberá contener: 4 (cuatro) Chalecos XL: -longitud: 122cm (+ 10 cm) -longitud: 122cm (+ 10 cm) - mangas: con doble puño de algodón o/poliéster elastizado de 7 cm de ancho +/-1 cm y corte de diseño de manga termo selladas o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20+/- 2 cm de ancho longitud de la manga sin el puño de 65 cm +/- 3cm. -cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción de 8x2cm -cintura: 4 tiras de sujeción de auto colocación de 74x 5 cm +/-2cm. 4 (cuatro) Papel seca mano de doble hoja de 20 a 25 cm x 20 a 31(+/-6cm) de papel celulosa con un gramaje mínimo de 18 gr. 4 (cuatro) compresas de campo de 150 x 150 cm +/- 5 cm con tiras adhesivas hipo alergénicas de fijación de los bordes de extremo a extremo. 1 (un) campo fenestrado en "U" de 200 cm ancho x 315 cm largo (+-20cm) con refuerzos de termosellado y cinta doble faz hipo alergénico de 4.5 cm (+/- 1 cm) en todo el borde en "U". Fenestrada inicia desde el borde superior correspondiente a la cabeza del paciente hacia abajo 80-100cm. 20 (veinte) Gasas de muselina de algodón hidrófilo de 50 g medidas de 10 cm x 10 cm con tira de control radiopaco. 1 (un) sobre tipo argana de 70 x 25 cm +/- 5 cm, con 5 divisiones con cinta doble faz para fijación. 1 (un) cobertor de grado médico, impermeable para mesa de 150 x 200 cm +/- 20 cm Los chalecos ,compresas y campo fenestrado debe de ser confeccionada con tela no tejida de 4 capas SMMS como mínimo de 40 +/- 6 gr/m2; azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol al 70%, barrera antibacteriana mínima de 95% . Para productos importados la tela SMMS deberá presentar Certificaciones internacionales de origen, debidamente consularizados y que avalen la calificación SMMS, cumplir con al menos una de las Normas ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, u otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Esterilización de origen se debe visualizar el método de esterilización, fecha de esterilización y lote. Para productos Nacionales el oferente podrá presentar el certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPBS que avale la calificación SMMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Indicador de esterilidad, lote y vencimiento visible en el paquete, certificado de esterilización a ETO (óxido de etileno) de empresa autorizada por la entidad reguladora del MSPBS.	Paquete quirúrgico estéril 35cm de ancho(+/- 10 cm) x 25 cm de largo (+/- 10 cm) y 10 cm de alto (+/- 5 cm) de un solo uso , un solo uso descartable para cirugía menor; sistema de empaquetado debe ser 1 capa superior externo de polietileno de 60 gr +/- 10 y 1 capa parte interna o trasera con papel grado médico. Cada paquete deberá contener: 1 (un) Chaleco XL: -longitud: 122cm + 10 cm - mangas: con doble puño de algodón o/poliéster elastizado de 7 cm de ancho +/-1 cm y corte de diseño de manga termo selladas o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20+/- 2 cm de ancho longitud de la manga sin el puño de 65 cm +/- 3cm. -cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción de 8x2cm -cintura: 4 tiras de sujeción de auto colocación de 74x 5 cm +/-2cm 1 (un) Papel seca mano de doble hoja de 20 a 25 cm x 20 a 31(+/-6cm) de papel celulosa con un gramaje mínimo de 18 gr. 1 (un) campo fenestrado en "O" de 100 cm ancho x 100cm largo (+-10cm) con refuerzos de termosellado y cinta doble faz hipo alergénico de 4.5 cm (+/- 1 cm) en todo el borde en "O". 1 (un) compresa de campo para mesa para mesa de 100 x100cm con tiras adhesivas hipo alergénicas de fijación de los bordes de extremo a extremo 10 (diez) Gasas de muselina de algodón hidrófilo de 50 g medidas de 10 cm x 10 cm con tira de control radioopaco. 2 (dos) Recipientes de plásticos descartables de 50cc a 80cc con o sin graduación 2 (dos) hisopos de campo, de material espuma de polluretano Los chalecos ,compresas y campo fenestrado debe de ser confeccionada con tela no tejida de 4 capas SMMS como mínimo de 40 +/- 6 gr/m2; azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol al 70%, barrera antibacteriana mínima de 95% . Para productos importados la tela SMMS deberá presentar Certificaciones internacionales de origen, debidamente consularizados y que avalen la calificación SMMS, cumplir con al menos una de las Normas ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, u otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Esterilización de origen se debe visualizar el método de esterilización, fecha de esterilización y lote. Para productos Nacionales el oferente podrá presentar el certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPBS que avale la calificación SMMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Indicador de esterilidad, lote y vencimiento visible en el paquete, certificado de esterilización a ETO (óxido de etileno) de empresa autorizada por DINAVISA-MSPBS
	MARCA: APSA PROCEDENCIA: PARAGUAY	MARCA: APSA PROCEDENCIA: PARAGUAY
EVALUACION DE MUESTRAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dra. Claudia Frete...
Comité de Evaluacion
DGCIES - MSPBS

Lic. A... Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

1 - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE PAG 15 - 16***	***CUMPLE PAG 15 - 16***
2 - Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A***
3 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
4 - El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
5 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
6 - Catálogo de lo ofertado.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
7 - Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de dispositivos médicos, según corresponda, del oferente y del fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 17***	***CUMPLE PAG 17***
8 - Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consularizada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A / DORGUEPAR S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A / DORGUEPAR S.A***
9 - Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	***CUMPLE PAG 13***	***CUMPLE PAG 14***
10 - **Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberán presentar.**	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Freites
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Licitación 404724 - LPN N° 111/21 ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 13 de octubre del 2022 - 10:15
Designacion: 12 de octubre del 2022
SIMESE N°: 204232/21
Memorando DOC-DLIC N°: 1737 /22
Inicio y Entrega de Evaluacion : 08 de noviembre del 2022 - 18 de noviembre del 2022

OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E:

Para el ITEM 3 : Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

Para los ITEMS 1 Y 2: No cumple, por los motivos detallados mas abajo.

Capacidad Técnica	*ITEM 1* *PAQUETE QUIRÚRGICO PARA CIRUGÍA GENERAL*	*ITEM 2* *PAQUETE QUIRÚRGICO PARA CIRUGÍA MENOR*	*ITEM 3* *COMPRESA ABDOMINAL*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Paquete quirúrgico estéril de 45 x 35 x 15 cm +/- 5 cm, un solo uso, descartable para cirugía general; sistema de empaquetado debe ser 1 capa superior externo o frontal de polietileno de 120 gr +/- 10 y 1 capa parte interna o trasera con papel grado médico. Cada paquete deberá contener: 4 (cuatro) Chalecos XL: -longitud: 122cm (+ 10 cm) -longitud: 122cm (+ 10 cm) - mangas: con doble puño de algodón o/poliéster elastizado de 7 cm de ancho +/-1 cm y corte de diseño de manga termo selladas o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20+/- 2 cm de ancho longitud de la manga sin el puño de 65 cm +/- 3cm. -cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción de 8x2cm -cintura: 4 tiras de sujeción de auto colocación de 74x 5 cm +/-2cm. 4 (cuatro) Papel seca mano de doble hoja de 20 a 25 cm x 20 a 31(+/-6cm) de papel celulosa con un gramaje mínimo de 18 gr. 4 (cuatro) compresas de campo de 150 x 150 cm +/- 5 cm con tiras adhesivas hipo alergénicas de fijación de los bordes de extremo a extremo. 1 (un) campo fenestrado en "U" de 200 cm ancho x 315 cm largo (+-20cm) con refuerzos de termosellado y cinta doble faz hipo alergénico de 4.5 cm (+/- 1 cm) en todo el borde en "U". Fenestrada inicia desde el borde superior correspondiente a la cabeza del paciente hacia abajo 80-100cm. 20 (veinte) Gasas de muselina de algodón hidrófilo de 50 g medidas de 10 cm x 10 cm con tira de control radiopaco. 1 (un) sobre tipo argana de 70 x 25 cm +/- 5 cm, con 5 divisiones con cinta doble faz para fijación. 1 (un) cobertor de grado médico, impermeable para mesa de 150 x 200 cm +/- 20 cm Los chalecos ,compresas y campo fenestrado debe de ser confeccionada con tela no tejida de 4 capas SMMS como mínimo de 40 +/- 6 gr/m2; azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol al 70%, barrera antibacteriana mínima de 95% . Para productos importados la tela SMMS deberá presentar Certificaciones internacionales de origen, debidamente consularizados y que avalen la calificación SMMS, cumplir con al menos una de las Normas ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, u otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Esterilización de origen se debe visualizar el método de esterilización, fecha de esterilización y lote. Para productos Nacionales el oferente podrá presentar el certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPBS que avale la calificación SMMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Indicador de esterilidad, lote y vencimiento visible en el paquete, certificado de esterilización a ETO (óxido de etileno) de empresa autorizada por la entidad reguladora	Paquete quirúrgico estéril 35cm de ancho(+/- 10 cm) x 25 cm de largo (+/- 10 cm) y 10 cm de alto (+/- 5 cm) de un solo uso , un solo uso descartable para cirugia menor; sistema de empaquetado debe ser 1 capa superior externo de polietileno de 60 gr +/- 10 y 1 capa parte interna o trasera con papel grado médico. Cada paquete deberá contener: 1 (un) Chaleco XL: -longitud: 122cm + 10 cm - mangas: con doble puño de algodón o/poliéster elastizado de 7 cm de ancho +/-1 cm y corte de diseño de manga termo selladas o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20+/- 2 cm de ancho longitud de la manga sin el puño de 65 cm +/-3cm. -cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción de 8x2cm -cintura: 4 tiras de sujeción de auto colocación de 74x 5 cm +/-2cm 1 (un) Papel seca mano de doble hoja de 20 a 25 cm x 20 a 31(+/-6cm) de papel celulosa con un gramaje mínimo de 18 gr. 1 (un) campo fenestrado en "O" de 100 cm ancho x 100cm largo (+-10cm) con refuerzos de termosellado y cinta doble faz hipo alergénico de 4.5 cm (+/- 1 cm) en todo el borde en "O". 1 (un) compresa de campo para mesa para mesa de 100 x100cm con tiras adhesivas hipo alergénicas de fijación de los bordes de extremo a extremo 10 (diez) Gasas de muselina de algodón hidrófilo de 50 g medidas de 10 cm x 10 cm con tira de control radioopaco. 2 (dos) Recipientes de plásticos descartables de 50cc a 80cc con o sin graduación 2 (dos) hisopos de campo, de material espuma de poliuretano Los chalecos ,compresas y campo fenestrado debe de ser confeccionada con tela no tejida de 4 capas SMMS como mínimo de 40 +/- 6 gr/m2; azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol al 70%, barrera antibacteriana mínima de 95% . Para productos importados la tela SMMS deberá presentar Certificaciones internacionales de origen, debidamente consularizados y que avalen la calificación SMMS, cumplir con al menos una de las Normas ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, u otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Esterilización de origen se debe visualizar el método de esterilización, fecha de esterilización y lote. Para productos Nacionales el oferente podrá presentar el certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPBS que avale la calificación SMMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Indicador de esterilidad, lote y vencimiento visible en el paquete, certificado de esterilización a ETO (óxido de etileno) de empresa autorizada por DINAVISA-MSPBS	Dobladas en cuatro capas, con cinta radiopaca, sin almidón, Absorbente, Estériles, Confeccionada 45 X 45 cm (+ - 5 cm) en Gasa de 16 Hebras x cm2 como mínimo
	MARCA: XINGRONG ZHONGTAI YINGTAI PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: XINGRONG ZHONGTAI YINGTAI PROCEDENCIA: CHINA	MARCA: CAMIA PROCEDENCIA: CHINA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Dra. Claudia Freites
Comite de Evaluacion
DGCES - MSPBS

EVALUACION DE MUESTRAS	NO CUMPLE. NO PRESENTA LAS MEDIDAS SOLCITADAS EN EL PLIEGO: TIRAS DE SUJECION DEL CHALECO (65 CM), campo fenestrado NO CUENTA CON refuerzos de termosellado	NO CUMPLE. NO PRESENTA LAS MEDIDAS SOLCITADAS EN EL PLIEGO: TIRAS DE SUJECION DEL CHALECO (65 CM), campo fenestrado NO CUENTA CON refuerzos de termosellado y LA cinta doble faz hipo alergénico ES DE 2,5 CM en todo el borde en "O", Y LOS hisopos de campo, NO SON de material espuma de poliuretano	CUMPLE
1 - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 60*	*CUMPLE PAG 60*	CUMPLE PAG 60
2 - Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4 - **El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.**	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6 - Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
7 - Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de dispositivos médicos, según corresponda, del oferente y del fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 61*	*CUMPLE PAG 61*	*CUMPLE PAG 61*
8 - Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consularizada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA XIANTAO XINGRONG PROTECTIVE PRODUCTS CO, LTD / VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA XIANTAO XINGRONG PROTECTIVE PRODUCTS CO, LTD / VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA HAIAN MEDIGAUZE CO LTD / VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.*
9 - Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
10 - **Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberán presentar.**	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGCyES - MSPBS

Dra. Claudia Freites
Comite de Evaluacion
DGCyES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Licitación 404724 - LPN N° 111/21 ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 13 de octubre del 2022 - 10:15
Designacion: 12 de octubre del 2022
SIMESE N°: 204232/21
Memorando DOC-DLIC N°: 1737 /22
Inicio y Entrega de Evaluacion : 08 de noviembre del 2022 - 18 de noviembre del 2022

OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL S.A: ***Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.***

Capacidad Técnica	*ITEM 3*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Dobladas en cuatro capas, con cinta radiopaca, sin almidón, Absorbente, Estériles, Confeccionada 45 X 45 cm (+ - 5 cm) en Gasa de 16 Hebras x cm2 como mínimo
	MARCA: CONFIDEL PROCEDENCIA:CHINA
EVALUACION DE MUESTRAS	**CUMPLE**
1 - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA CHACO INTERNACIONAL S.A***
2 - Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
3 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***NO APLICA***
4 - El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. A... Alfonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frutos
Comité de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

5 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***NO APLICA***
6 - Catálogo de lo ofertado.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
7 - Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de dispositivos médicos, según corresponda, del oferente y del fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
8 - Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consularizada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA*** ***HAIAN MEDIGAUZE CO, LTD A CHACO INTERNACIONAL S.A***
9 - Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
10 - **Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberán presentar.**	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Licitación 404724 - LPN N° 111/21 ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: Jueves, 13 de octubre del 2022 - 10:15
Designacion: 12 de octubre del 2022
SIMESE N°: 204232/21
Memorando DOC-DLIC N°: 1737 /22
Inicio y Entrega de Evaluacion : 08 de noviembre del 2022 - de noviembre del 2022

OFERENTE: MEDICAL SUPPLY S.A: ***Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas***

Capacidad Técnica	*ITEM 1* *PAQUETE QUIRÚRGICO PARA CIRUGÍA GENERAL*	*ITEM 2* *PAQUETE QUIRÚRGICO PARA CIRUGÍA MENOR*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Paquete quirúrgico estéril de 45 x 35 x 15 cm +/- 5 cm, un solo uso, descartable para cirugía general; sistema de empaquetado debe ser 1 capa superior externo o frontal de polietileno de 120 gr +/- 10 y 1 capa parte interna o trasera con papel grado médico. Cada paquete deberá contener: 4 (cuatro) Chalecos XL: -longitud: 122cm (+ 10 cm) -longitud: 122cm (+ 10 cm) - mangas: con doble puño de algodón o/poliéster elastizado de 7 cm de ancho +/-1 cm y corte de diseño de manga termo selladas o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20+/- 2 cm de ancho longitud de la manga sin el puño de 65 cm +/- 3cm. -cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción de 8x2cm -cintura: 4 tiras de sujeción de auto colocación de 74x 5 cm +/-2cm. 4 (cuatro) Papel seca mano de doble hoja de 20 a 25 cm x 20 a 31(+/-6cm) de papel celulosa con un gramaje mínimo de 18 gr. 4 (cuatro) compresas de campo de 150 x 150 cm +/- 5 cm con tiras adhesivas hipo alergénicas de fijación de los bordes de extremo a extremo. 1 (un) campo fenestrado en "U" de 200 cm ancho x 315 cm largo (+-20cm) con refuerzos de termosellado y cinta doble faz hipo alergénico de 4.5 cm (+/- 1 cm) en todo el borde en "U". Fenestrada inicia desde el borde superior correspondiente a la cabeza del paciente hacia abajo 80-100cm. 20 (veinte) Gasas de muselina de algodón hidrófilo de 50 g medidas de 10 cm x 10 cm con tira de control radiopaco. 1 (un) sobre tipo argana de 70 x 25 cm +/- 5 cm, con 5 divisiones con cinta doble faz para fijación. 1 (un) cobertor de grado médico, impermeable para mesa de 150 x 200 cm +/- 20 cm Los chalecos ,compresas y campo fenestrado debe de ser confeccionada con tela no tejida de 4 capas SMMS como mínimo de 40 +/- 6 gr/m2; azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol al 70%, barrera antibacteriana mínima de 95% . Para productos importados la tela SMMS deberá presentar Certificaciones internacionales de origen, debidamente consularizados y que avalen la calificación SMMS, cumplir con al menos una de las Normas ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, u otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Esterilización de origen se debe visualizar el método de esterilización, fecha de esterilización y lote. Para productos Nacionales el oferente podrá presentar el certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPBS que avale la calificación SMMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Indicador de esterilidad, lote y vencimiento visible en el paquete, certificado de esterilización a ETO (óxido de etileno) de empresa autorizada por la entidad reguladora del MSPBS.	Paquete quirúrgico estéril 35cm de ancho(+/- 10 cm) x 25 cm de largo (+/- 10 cm) y 10 cm de alto (+/- 5 cm) de un solo uso , un solo uso descartable para cirugia menor; sistema de empaquetado debe ser 1 capa superior externo de polietileno de 60 gr +/- 10 y 1 capa parte interna o trasera con papel grado médico. Cada paquete deberá contener: 1 (un) Chaleco XL: -longitud: 122cm + 10 cm - mangas: con doble puño de algodón o/poliéster elastizado de 7 cm de ancho +/-1 cm y corte de diseño de manga termo selladas o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20+/- 2 cm de ancho longitud de la manga sin el puño de 65 cm +/- 3cm. -cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción de 8x2cm -cintura: 4 tiras de sujeción de auto colocación de 74x 5 cm +/-2cm 1 (un) Papel seca mano de doble hoja de 20 a 25 cm x 20 a 31(+/-6cm) de papel celulosa con un gramaje mínimo de 18 gr. 1 (un) campo fenestrado en "O" de 100 cm ancho x 100cm largo (+-10cm) con refuerzos de termosellado y cinta doble faz hipo alergénico de 4.5 cm (+/- 1 cm) en todo el borde en "O". 1 (un) compresa de campo para mesa para mesa de 100 x100cm con tiras adhesivas hipo alergénicas de fijación de los bordes de extremo a extremo 10 (diez) Gasas de muselina de algodón hidrófilo de 50 g medidas de 10 cm x 10 cm con tira de control radioopaco. 2 (dos) Recipientes de plásticos descartables de 50cc a 80cc con o sin graduación 2 (dos) hisopos de campo, de material espuma de poliuretano Los chalecos ,compresas y campo fenestrado debe de ser confeccionada con tela no tejida de 4 capas SMMS como mínimo de 40 +/- 6 gr/m2; azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol al 70%, barrera antibacteriana mínima de 95% . Para productos importados la tela SMMS deberá presentar Certificaciones internacionales de origen, debidamente consularizados y que avalen la calificación SMMS, cumplir con al menos una de las Normas ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, u otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Esterilización de origen se debe visualizar el método de esterilización, fecha de esterilización y lote. Para productos Nacionales el oferente podrá presentar el certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPBS que avale la calificación SMMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Indicador de esterilidad, lote y vencimiento visible en el paquete, certificado de esterilización a ETO (óxido de etileno) de empresa autorizada por DINAVISA-MSPBS
	MARCA: APSA PROCEDENCIA: PARAGUAY	MARCA: APSA PROCEDENCIA: PARAGUAY

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
1 - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 49*	*CUMPLE PAG 49*
2 - Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A*
3 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4 - **El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.**	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6 - Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
7 - Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de dispositivos médicos, según corresponda, del oferente y del fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 50*	*CUMPLE PAG 50*
8 - Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consularizada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A / MEDICAL SUPPLY S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A / MEDICAL SUPPLY S.A*
9 - Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
10 - **Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberán presentar.**	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Licitación 404724 - LPN N° 111/21 ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRÚRGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 13 de octubre del 2022 - 10:15
Designacion: 12 de octubre del 2022
SIMESE N°: 204232/21
Memorando DOC-DLIC N°: 1737 /22
Inicio y Entrega de Evaluacion : 08 de noviembre del 2022 - 18 de noviembre del 2022

OFERENTE: DYSA HEALTHCARE S.A : ***Cumple con todas las documentaciones de las capacidades tecnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas***

Capacidad Técnica	*ITEM 1* *PAQUETE QUIRÚRGICO PARA CIRUGÍA GENERAL*	*ITEM 2* *PAQUETE QUIRÚRGICO PARA CIRUGÍA MENOR*
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Paquete quirúrgico estéril de 45 x 35 x 15 cm +/- 5 cm, un solo uso, descartable para cirugía general; sistema de empaquetado debe ser 1 capa superior externo o frontal de polietileno de 120 gr +/- 10 y 1 capa parte interna o trasera con papel grado médico. Cada paquete deberá contener: 4 (cuatro) Chalecos XL: -longitud: 122cm (+ 10 cm) -longitud: 122cm (+ 10 cm) - mangas: con doble puño de algodón o/poliéster elastizado de 7 cm de ancho +/-1 cm y corte de diseño de manga termo selladas o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20+/- 2 cm de ancho longitud de la manga sin el puño de 65 cm +/-3cm. -cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción de 8x2cm -cintura: 4 tiras de sujeción de auto colocación de 74x 5 cm +/-2cm. 4 (cuatro) Papel seca mano de doble hoja de 20 a 25 cm x 20 a 31(+/-6cm) de papel celulosa con un gramaje mínimo de 18 gr. 4 (cuatro) compresas de campo de 150 x 150 cm +/- 5 cm con tiras adhesivas hipo alergénicas de fijación de los bordes de extremo a extremo. 1 (un) campo fenestrado en "U" de 200 cm ancho x 315 cm largo (+-20cm) con refuerzos de termosellado y cinta doble faz hipo alergénico de 4.5 cm (+/- 1 cm) en todo el borde en "U". Fenestrada inicia desde el borde superior correspondiente a la cabeza del paciente hada abajo 80-100cm. 20 (veinte) Gasas de muselina de algodón hidrófilo de 50 g medidas de 10 cm x 10 cm con tira de control radiopaco. 1 (un) sobre tipo argana de 70 x 25 cm +/- 5 cm, con 5 divisiones con cinta doble faz para fijación. 1 (un) cobertor de grado médico, impermeable para mesa de 150 x 200 cm +/- 20 cm Los chalecos ,compresas y campo fenestrado debe de ser confeccionada con tela no tejida de 4 capas SMMS como mínimo de 40 +/- 6 gr/m2; azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol al 70%, barrera antibacteriana mínima de 95% . Para productos importados la tela SMMS deberá presentar Certificaciones internacionales de origen, debidamente consularizados y que avalen la calificación SMMS, cumplir con al menos una de las Normas ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, u otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Esterilización de origen se debe visualizar el método de esterilización, fecha de esterilización y lote. Para productos Nacionales el oferente podrá presentar el certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPBS que avale la calificación SMMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Indicador de esterilidad, lote y vencimiento visible en el paquete, certificado de esterilización a ETO (óxido de etileno) de empresa autorizada por la entidad reguladora del MSPBS.	Paquete quirúrgico estéril 35cm de ancho(+/- 10 cm) x 25 cm de largo (+/- 10 cm) y 10 cm de alto (+/- 5 cm) de un solo uso , un solo uso descartable para cirugia menor; sistema de empaquetado debe ser 1 capa superior externo de polietileno de 60 gr +/- 10 y 1 capa parte interna o trasera con papel grado médico. Cada paquete deberá contener: 1 (un) Chaleco XL: -longitud: 122cm + 10 cm - mangas: con doble puño de algodón o/poliéster elastizado de 7 cm de ancho +/-1 cm y corte de diseño de manga termo selladas o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20+/- 2 cm de ancho longitud de la manga sin el puño de 65 cm +/-3cm. -cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción de 8x2cm -cintura: 4 tiras de sujeción de auto colocación de 74x 5 cm +/-2cm 1 (un) Papel seca mano de doble hoja de 20 a 25 cm x 20 a 31(+/-6cm) de papel celulosa con un gramaje mínimo de 18 gr. 1 (un) campo fenestrado en "O" de 100 cm ancho x 100cm largo (+-10cm) con refuerzos de termosellado y cinta doble faz hipo alergénico de 4.5 cm (+/- 1 cm) en todo el borde en "O". 1 (un) compresa de campo para mesa para mesa de 100 x100cm con tiras adhesivas hipo alergénicas de fijación de los bordes de extremo a extremo 10 (diez) Gasas de muselina de algodón hidrófilo de 50 g medidas de 10 cm x 10 cm con tira de control radioopaco. 2 (dos) Recipientes de plásticos descartables de 50cc a 80cc con o sin graduación 2 (dos) hisopos de campo, de material espuma de poliuretano Los chalecos ,compresas y campo fenestrado debe de ser confeccionada con tela no tejida de 4 capas SMMS como mínimo de 40 +/- 6 gr/m2; azul quirúrgico, resistente a fluidos corporales, repelente a alcohol al 70%, barrera antibacteriana mínima de 95% . Para productos importados la tela SMMS deberá presentar Certificaciones internacionales de origen, debidamente consularizados y que avalen la calificación SMMS, cumplir con al menos una de las Normas ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, u otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94%. Esterilización de origen se debe visualizar el método de esterilización, fecha de esterilización y lote. Para productos Nacionales el oferente podrá presentar el certificado del INTN u otra dependencia certificada por el MSPBS que avale la calificación SMMS y el cumplimiento de la barrera bacteriana de 94% como mínimo. Indicador de esterilidad, lote y vencimiento visible en el paquete, certificado de esterilización a ETO (óxido de etileno) de empresa autorizada por DINAVISA-MSPBS
	MARCA: APSA PROCEDENCIA: PARAGUAY	MARCA: APSA PROCEDENCIA: PARAGUAY

Lic. Arle Alonzo
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGCIES - MSPBS

EVALUACION DE MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
1 - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE PAG 38*	*CUMPLE PAG 38*
2 - Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar además copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante para fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A*
3 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los mismos pueden ser comercializado en el país. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4 - El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente del bien ofertado (para el ítem 1, 2 y 3 deben contener como mínimo los ítems requeridos en el presente llamado) expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5 - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, deberá ser presentada al parque sanitario asignado vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6 - Catálogo de lo ofertado.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
7 - Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de dispositivos médicos, según corresponda, del oferente y del fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 39*	*CUMPLE PAG 39*
8 - Autorización del Fabricante. Para productos importados la autorización del fabricante deberá estar debidamente consularizada y apostilla en el país de origen, la cual además debe estar inscripta en el registro público de comercio. Para productos nacionales los oferentes deberán presentar la autorización del fabricante con autenticación de firma notarial. La autorización debe acompañar a la oferta.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
9 - Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
10 - Certificación Internacionales ANSI / AAMI PB 70: 12, EN13795, ASTM F1670, ASTM 2101, EN14126, ISO 16603:2004, al menos una de ellas deberán presentar.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGCIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGCIES - MSPBS